

---

[Capítulo 8: Cuentas de Compensación \(Vigente a partir del 01 de octubre de 2014\)](#)

[Capítulo 8: Cuentas de Compensación \(Vigente hasta el 30 de septiembre de 2014\)](#)

Publicado el:

Miércoles, 10 de febrero de 2016